



AVISO

Derivado a que esta próximo el periodo de Renovación de Registros para Personas Autorizadas, hago de su conocimiento que se deberán ajustar a los Lineamientos que para tal efecto fueron publicados en marzo 22 del año 2025 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, debiendo presentar la documentación indicada en el Art. 4º, con las actualizaciones correspondientes, según sea el caso.

Haciendo hincapié, que, en este periodo de renovación o revocación del Registro se evaluará el material documental y actividad profesional, de acuerdo al Artículo sexto, párrafo segundo de los lineamientos ya mencionado, que en lo conducente dispone: ***"la alteración, falta de veracidad o autenticidad de la documentación presentada y prácticas indebidas en el ejercicio de sus actividades, traerá como consecuencias el rechazo inmediato de la solicitud, comunicando este resultado al interesado a través de publicación que se haga en la página oficial de la Coordinación Estatal, en los estrados de esta Coordinación Estatal y por vía electrónica en el correo proporcionado en su solicitud"***.

Así mismo, deberán compartir a esta Dirección, al correo electrónico fortalecimiento.capacidadespc@oaxaca.gob.mx, el calendario de capacitaciones mensuales que cada uno de ustedes impartirá, con la finalidad de que esta Coordinación pueda verificar, en el ámbito de sus atribuciones, el cumplimiento del contenido de las cartas descriptivas que presentaron en sus expedientes para sus Registros como Personas Autorizadas.



ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JUAN CARLOS LUNA MORALES
DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL